



**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00081

INDICE GENERAL

TEMA	PÁGINAS
REFORMA POLITICA	
1. Autentica división de poderes	4
2. Autonomía de los órganos electorales en el Estado	7
3. Reforma del Poder Legislativo	8
4. Revisión de la legislación electoral	9
5. Participación ciudadana en el gobierno	10
6. Eficiencia del Gasto Público y Transparencia	11
REFORMA ECONOMICA	
1. Fomento económico	14
2. Estímulos a la economía doméstica y a la microempresa	15
3. Jóvenes comprometidos con su comunidad	15
4. Impulso al turismo como una prioridad	17
5. Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura	18
6. Presupuesto basado en resultados	18
7. Control de deuda pública del estado y municipios	19
8. Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas	19
9. Libertad de expresión y medios de comunicación	20
REFORMA SOCIAL	
1. Derecho a la alimentación	22
2. Ecología	22





3. Educación	23
4. Cultura y valores comunitarios	25
5. Salud y asistencia social	26
6. Deporte	27
7. Seguridad	28
8. Desarrollo rural	30
9. Desarrollo sustentable	32
10. Derechos humanos	33
11. Generar una sociedad del conocimiento	34

DESARROLLO DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS

1. Niñas y niños respetados	
2. Vivienda	36
3. Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños	36
4. Jóvenes que miran al presente	37
5. Lucha renovada por la equidad	38
6. Participación en la toma de decisiones	38
7. Promoción de calidad de vida en las mujeres	39
8. Personas mayores respetadas y reconocidas plenamente	40
9. Apoyo total para las personas con discapacidad	40
10. Estímulos para salir adelante	42
11. Seguro de vida para jefas de familia	42
12. Derechos de los migrantes	42





**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00083

PLATAFORMA LEGISLATIVA 2013

REFORMA POLITICA

- 1. Autentica división de poderes**
- 2. Autonomía de los órganos electorales en el Estado**
- 3. Reforma del Poder Legislativo**
- 4. Revisión de la legislación electoral**
 - a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana
 - b. Ley reglamentaria del referéndum
 - c. Ley reglamentaria del plebiscito
 - d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato
 - e. Ley de partidos políticos
 - f. Facilitar el voto de zacatecanos en el extranjero.
 - g. Prohibir el uso y la entrega de utilitarios de promoción electoral, tales como materiales plásticos, materiales textiles, despensas y materiales de construcción.
- 5. Participación ciudadana en el gobierno**
- 6. Eficiencia del Gasto Público y Transparencia.**



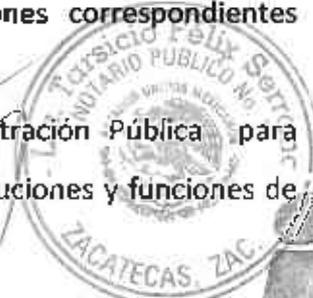


AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES

Para establecer que los Poderes del Estado trabajen buscando el desarrollo del Estado, hace falta establecer con claridad una real separación de funciones y una clara coordinación entre los mismos. Es condición, a su vez, para el establecimiento de la letra y el espíritu de las disposiciones constitucionales.

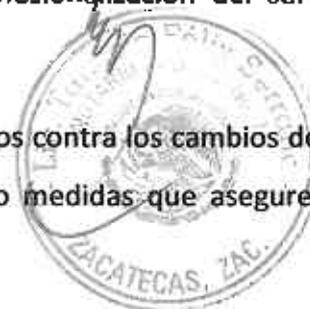
Por ello nuestros Diputados en la Legislatura pugnarán por:

1. Proponer iniciativas de leyes o decretos, y reformar los actuales en consulta con organismos y sociedades intermedias.
2. Fortalecer a los municipios promoviendo que las leyes y presupuestos de ingresos de los municipios contemplen un aumento sustancial en sus participaciones, con base en sus necesidades.
3. Revisar escrupulosamente el gasto de los recursos públicos que realice el gobernador. Los presidentes municipales y los organismos descentralizados de la administración pública.
4. Expedir bases claras para reglamentar los empleos públicos y las retribuciones justas necesarias.
5. Dar mayores facultades a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y a la Comisión respectiva de la Legislatura del Estado para que realmente cumpla con sus funciones de vigilancia y control del gasto público. Para tal objeto se propondrá que la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior, queden por ley bajo la responsabilidad del partido político que en las elecciones correspondientes obtenga la primera minoría.
6. Vigilar la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública para establecer mejores sistemas de control al ejercicio de atribuciones y funciones de la Administración Pública.





7. Buscar reordenar el desarrollo urbano y los asentamientos humanos en todo el Estado, a través de las reformas que sean necesarias a las leyes correspondientes.
8. Proponer que los elementos de Seguridad Pública a nivel municipal perciban un sueldo digno, establecer un mínimo para todos los municipios y que éstos a su vez estén sujetos a capacitaciones obligatorias y permanentes; el gobierno municipal tendrá la obligación de equipar apropiadamente a su personal y proporcionarles seguridad social.
9. Limitar las facultades extraordinarias y discrecionales que ejerce el Gobernador del Estado, que violentan el estado de derecho y que rompen con el correcto equilibrio de poderes. El poder ejecutivo debe mostrar una nueva voluntad política que permita que todos los poderes ejerzan libremente y sin traba de ninguna especie todas sus atribuciones y funciones.
10. Trabajar por una iniciativa de Ley para dar facultades a los municipios de tener el control sobre los asuntos de vialidad, expedición de licencias y el cobro de multas de las infracciones respectivas
11. Hacer reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica del Poder Judicial que permitan asegurar la independencia, la competencia y el honrado funcionamiento de este poder, para lo cual se trabajará para que:
 - A) Que la elección de los Magistrados se realice sin la intervención del Poder Ejecutivo.
 - B) La designación de los funcionarios judiciales se realice sin consideraciones políticas, y que para ello se exija, no solo no tener antecedentes penales, sino la aprobación de exámenes de oposición en la materia correspondiente. Se requiere la profesionalización del servicio público.
 - C) Que se garantice la inamovilidad en sus cargos contra los cambios de los otros poderes, estableciendo al mismo tiempo medidas que aseguren el





correcto desempeño de la función judicial y la remoción de sus integrantes por causa de ineptitud, corrupción o inmoralidad comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.

D) Se promoverá la modernización operativa, administrativa y organizacional del Poder Judicial del Estado.

E) Promoveremos la profesionalización y capacitación de los jueces, magistrados y del personal a su cargo, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.

F) Vamos a incorporar en la legislación la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado, y a la vez propondremos mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.

12. Hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio en las disposiciones que permitan robustecer la autonomía financiera y económica del municipio; Impulsar la máxima pluralidad y democracia en la vida municipal; Planear su desarrollo y la distribución de los recursos que se le otorguen.
13. Promover un verdadero sistema de planeación democrática en los municipios, y entre estos y el gobierno del Estado.
14. Promover ante la federación que los recursos de programas sociales, sean directamente administradas por los municipios, siendo éstos los responsables del destino de los mismos, apegándose a los manuales normativos.
15. Legislar para que el Presidente Estatal de Derechos Humanos no sea propuesto por el Poder Ejecutivo, sino por los Partidos Políticos representados en la Legislatura, por la barra y Colegio de Abogados; los académicos de Derecho de las





Universidades, con el objeto de que este se desenvuelva en un ámbito independiente y autónomo de los Poderes ejecutivo y judicial.

16. Elaborar una plataforma para elegir al Presidente de la CEDH vía sociedad civil.
17. Pugnar porque el Poder Legislativo cumpla verdaderamente con sus funciones de control y vigilancia efectiva sobre los otros poderes e instituciones, para ello se buscará que la integración plural en las comisiones de la Legislatura del estado y en sus presidencias queden reglamentadas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
18. Promover y conseguir que el articulado de todos los Códigos y Leyes del Estado se encuentren debidamente referenciados con los artículos de la Constitución Política del Estado.
19. Intervenir directamente en la fijación de las políticas fiscales para que exista un equilibrio entre el gobierno y la sociedad.
20. Realizar un control presupuestal escrupuloso a la Ley de Ingresos Estatales y al Presupuesto de Egresos. La legislatura debe tener acceso oportuno y contar con instrumentos viables de verificación y corroboración del manejo financiero de la administración pública.
21. Se promoverá e impulsará las reformas necesarias para actualizar esa figura que permita fincar responsabilidad a legisladores y servidores públicos que infrinjan la ley y con ello, deje de ser una fuente generadora de impunidad.

AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN EL ESTADO

Nuestros diputados en el congreso promoverán una reforma electoral que permita que los procesos electorales en el estado sean garantía de imparcialidad, certeza, equidad, legalidad, objetividad, transparencia y paz, para ello planteamos:

1. Que el agente del Ministerio Público especializado en delitos electorales sea nombrado por la Legislatura del Estado de una terna que le presente el Procurador General de Justicia.





**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00088

2. Incrementar los tiempos oficiales para los programas de los partidos políticos en radio y televisión de manera equitativa.
3. Se presentará la iniciativa de reforma que amplíe las facultades fiscalizadoras del Instituto Electoral, en donde se pueda tener acceso a la información de cualquier índole que se relacione con el gasto realizado por los partidos políticos.
4. Que la renovación de las ternas de consejeros y presidente del consejo sean propuesta de partidos políticos, y que su elección se dé por mayoría calificada. Además se tendrá una consulta con las barras y colegios de profesionistas afines a la materia electoral.
5. Seguiremos buscando mecanismos para transparentar el gasto de la democracia. La propuesta, es consolidar las facultades de fiscalización del Instituto Federal Electoral. Para un efectivo monitoreo del gasto electoral, los particulares deberán rendir al IFE informes detallados sobre la contratación de toda la publicidad política.

REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO

1. Ley Orgánica del Congreso del Estado que permita y favorezca las coaliciones legislativas.
2. Aumentar las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen.
3. Vincular a las comisiones con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera y asesores parlamentarios.
4. Darle al Congreso facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga.
5. Diseñar e implementar mecanismos de contrapeso que impidan a las y los legisladores auto-aprobarse de manera unilateral sus dietas, prestaciones y prerrogativas económicas.

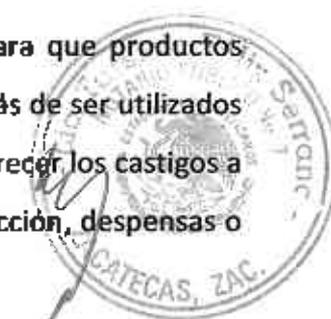




REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL

Se hicieron grandes avances dentro de la democracia y la participación ciudadana, al darle certeza jurídica a las candidaturas independientes, una regulación más estricta de la propaganda, los procedimientos jurídico electorales y el voto electrónico, sin embargo quedaron temas pendientes que son necesarios atender en este sentido ponemos como temas primordiales los siguientes:

- a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana, que es una medida que permite al pueblo promover leyes, reglamentos o bandos ante la Legislatura del estado o ante el Cabildo.
- b. Ley reglamentaria del referéndum, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación una Ley, un reglamento, o un bando municipal a la comunidad.
- c. Ley reglamentaria del plebiscito, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación un acto u obra del gobierno que se intenta realizar.
- d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato, que es el derecho de los pueblos de retirarle el mandato a un funcionario público.
- e. Ley reglamentaria de partidos políticos, que genere acceso y equidad a los ciudadanos que decidan participar en los mismos.
- f. Facilitar el voto de zacatecanos en el extranjero, mediante la reglamentación del voto electrónico, postal o medios alternativos para dar certeza de elegibilidad al ciudadano Zacatecano.
- g. Reforma a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, para que productos utilitarios no sean usados como propaganda y que además de ser utilizados como prebendas contaminan el ambiente. Además endurecer los castigos a candidatos y partidos que utilicen materiales de construcción, despensas o bonos o tarjetas de compromiso a cambio del voto.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO

Se impulsará la participación ciudadana como forma de organizar una relación más estrecha entre los ciudadanos y legisladores, para ello se promoverá:

1. El establecimiento de consultas públicas mediante audiencias a grupos intermedios o habitantes de municipios, donde se expresen las opiniones sobre situaciones que tengan un interés general.
2. La organización de foros, especialistas de diversos temas enriquezcan con sus opiniones o debates las iniciativas o programas que estén por discutirse o aprobarse.
3. La apertura de buzones para que los ciudadanos zacatecanos presenten por escrito sus sugerencias, demandas, denuncias y quejas.
4. Impulsaremos las reformas legales necesarias para fortalecer la participación ciudadana, tanto en los asuntos públicos, como privados; y de manera particular fortalecer y fomentar las acciones de voluntariado juvenil, apoyando y estimulando asociaciones de jóvenes.
5. Impulsaremos reformas para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad fomentando la denuncia anónima y consolidando los Consejos Ciudadanos para cimentar un modelo de seguridad preventivo, correctivo y proactivo.
6. Se fortalecerá y ampliará el mandato de las instituciones ciudadanas a cargo de garantizar la transparencia para que éstas tengan también influencia en el diseño y operación de mecanismos de rendición de cuentas.
7. Para que se involucre a los usuarios beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo, por medio, principalmente, de la elaboración de Presupuestos Participativos.





8. exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos
9. Crear consejos consultivos ciudadanos para que éstos cuenten con un peso real en la toma de decisiones de las dependencias públicas gubernamentales y en la elaboración de presupuestos participativos, involucrando a los usuarios, beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de las políticas públicas.

EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA

Es necesario que los gobiernos deje de lado la opacidad y generen en sus cuentas mayor transparencia del uso de los recursos públicos, con ello garantizar que éstos sean utilizados en el progreso y desarrollo de cada uno de los ciudadanos.

1. Impulsaremos mediante una reforma a las leyes de Presupuesto, de Desarrollo Social y de Coordinación Hacendaria para generar una mayor transparencia en el ejercicio del gasto social, de manera que dichos recursos públicos tengan un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los mexicanos que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.
2. Fortaleceremos mediante las disposiciones correspondientes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la evaluación y monitoreo de los programas sociales, estableciendo procedimientos claros que deberán observar los gobiernos de los estados, de manera que se mejore su eficacia e impacto real, además de un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que nos conduzcan a una mejor política social de Estado.
3. Promoveremos reformas para que el tratamiento de los subejercicios se haga con base en los indicadores de los programas y proyectos contemplados en el presupuesto por resultados. De esta forma, los programas y proyectos del presupuesto que dispongan





**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00092

de indicadores de resultados y los cumplan sin erogarse el 100% del presupuesto aprobado, fomentará mayor eficiencia en el gasto público. Esto propiciará que cada vez más programas y proyectos se apeguen a resultados. Impulsaremos reformas para transparentar, en mayor grado y periodicidad en el año, la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados.

4. Regularemos la contratación de la Deuda en el Estado y municipios para que deba hacerse de la mano de una cuenta pública transparente, y que su contratación se limite a plazos y los recursos invertidos permita a ayudar a casos críticos, con el compromiso de reordenamiento de finanzas públicas con transparencia. Por ello buscaremos reformas en: La Constitución Política del Estado, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Zacatecas, Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas y la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y Sus Municipios.
5. Con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, se propondrán reformas reglamentarias para que tanto la Auditoría Superior del Estado, como los órganos fiscalizadores locales operen como verdaderos órganos constitucionales autónomos, plenamente responsables de sus actos y con independencia de los tres poderes públicos.
6. Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas.
7. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con la estabilidad.





REFORMA ECONOMICA

1. Fomento económico
2. Estímulos a la economía doméstica y a la microempresa
3. Jóvenes comprometidos con su comunidad
4. Impulso al turismo como una prioridad
5. Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura
6. Presupuesto basado en resultados
7. Control de deuda pública del estado y municipios
8. Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas
9. Libertad de expresión y medios de comunicación





FOMENTO ECONÓMICO

1. Legislar lo referente a la creación de sociedades de producción con reglas claras y transparentes.
2. Propiciar la reglamentación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.
3. Buscar las reformas necesarias que propicien el libre desarrollo del sector productivo.
4. Actualizar los preceptos en los que los integrantes de las asociaciones Agrícolas intervengan en la competitividad y calidad productiva a través de propuestas de capacitación sustentable.
5. Proponer reglas claras que permitan la participación de inversionistas locales, nacionales y extranjeros que generen empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.
6. Impulsar reformas locales que se adecuen a las leyes federales que permitan la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.
7. Mantener vigente un marco legal que facilite la inversión. Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
8. Presentar la iniciativa de ley que permita, facilite y motive la investigación y el desarrollo tecnológico.
9. Modificar la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado y la ley de desarrollo agrícola para tener sectores más competitivos.
10. Establecer reglas claras en la ley respecto a la creación y administración de parques industriales; y que estos sean accesibles a la micro y pequeña empresa.
11. Promover leyes que regulen el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas y contengan sanciones más severas para quienes no las cumplan.





12. Adecuar conforme a la ley federal correspondiente la explotación ordenada de los recursos minerales, metálicos y no metálicos donde se proteja los ecosistemas naturales.

ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA Y A LA MICROEMPRESA

1. Reglamentar el funcionamiento de las sociedades e instituciones que apoyan la creación de microempresas, y que funcionen como vínculo entre la ciudadanía interesada y organismos estatales o federales promotores de la micro y pequeña empresa para fomentar la actividad económica.
2. Elevar a la categoría de ley la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo así como en la micro, pequeña y mediana empresa, buscando el apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.
3. Impulsaremos reformas en materia de regulación económica, específicamente en lo que se refiere a la protección de derechos de propiedad, procesos administrativos relativos a permisos, simplificación fiscal de las MIPYMES, entre otras.
4. Modificaremos el marco regulatorio que rige la operación de las MIPYMES, para desarrollar las vocaciones productivas y ventajas competitivas de cada región de la Entidad
5. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente.
6. Incrementar la recaudación; y, en caso necesario, instrumentar un manejo responsable y moderado del déficit presupuestal exclusivamente con objetivo de reactivar la economía.



JÓVENES COMPROMETIDOS EN SU COMUNIDAD



**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00096

1. **Legislaremos para implementar acciones específicas de desarrollo regional equilibrado en las zonas expulsoras que mejoren, para los jóvenes y las mujeres, las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda y, en particular, crearemos mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario.**
2. **Instrumentaremos programas de esparcimiento, deporte, creatividad, innovación tecnológica e investigación destinados a los jóvenes potencialmente emigrantes en municipios con mayores flujos migratorios.**
3. **Impulsaremos acciones legislativas para detener la proliferación de la pornografía, en especial de la pornografía infantil, en los espacios públicos y en el internet. Así como, para detener la multiplicación de todo tipo de propagandas que denigre la dignidad de la mujer.**
4. **Fortaleceremos las disposiciones legales en contra de cualquier tipo de discriminación y estableceremos con toda claridad las atribuciones y obligaciones de los particulares y el Estado.**
5. **Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, vinculados al desarrollo de su comunidad.**
6. **Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas**
7. **Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.**
8. **Emprenderemos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación,**





tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.

9. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.
10. Fortaleceremos las campañas en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" y el "sexting", como clave para la convivencia pacífica.

IMPULSO AL TURISMO COMO UNA PRIORIDAD

1. Consideraremos al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo regional, aprovechando su potencial como herramienta para la superación de la pobreza y el desarrollo de comunidades rurales.
2. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, así como a municipios que en conjunto conformen nuevas comunidades prestadoras de servicios, que aumenten las alternativas de turismo como el cultural, ecológico, de aventura y rural, y que a su vez fomenten el desarrollo regional, el crecimiento del mercado interno y la protección a las áreas naturales y la biodiversidad.
3. Apoyaremos a los pequeños proveedores de servicios turísticos para impulsar acuerdos con las grandes cadenas hoteleras, fomentando con ello una complementariedad mutuamente benéfica y alentando aquellos modelos de negocios complementarios que hayan probado ser exitosos.
4. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.





5. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del Estado que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.
6. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de Zacatecas y Pueblos Mágicos.
7. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del Estado y generar su constante mantenimiento y vigilancia.
8. Promoveremos las certificaciones nacionales e internacionales para todos los destinos turísticos.
9. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas y rutas naturales.

APLICACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA

1. Reformar las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.
2. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

1. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas federales se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.





2. Promoveremos reformas para que el Ejecutivo incorpore en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, la información más detallada y actualizada posible de los resultados de cada programa contemplado en los ejercicios anteriores, así como lo que se proponga lograr en el ejercicio fiscal respectivo.
3. Promoveremos iniciativas para que cada trimestre, el Ejecutivo y los municipios le entreguen información al Congreso del Estado sobre el ejercicio del gasto de los recursos, además del estado de avance en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados de cada programa, fondo o partida.
4. Proponemos reorientar el gasto hacia la educación, salud, desarrollo tecnológico, infraestructura y generación de empleo.

CONTROL DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

1. Se propondrán criterios de orden para que los gobierno estatal y municipales, puedan adquirir un empréstito con la finalidad de clarificar e concepto de su uso y regulación de la deuda pública.
2. Generar una comisión de seguimiento por parte del Congreso del Estado para que realice tres informes de inicio, intermedio y final de los recursos usados en el empréstito.

LEY ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. Reformar las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.
2. Que establezca reglas claras en materia de contrataciones públicas y en transacciones comerciales internacionales que eviten la corrupción y sancionen a todos aquellos





servidores públicos y particulares que no actúen conforme a la ley; así como también revisará el funcionamiento de las instituciones encargadas de combatir esta práctica.

3. Realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada gracias al efecto multiplicador del gasto gubernamental.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Estamos por que la libertad de prensa no tenga restricciones, sin menoscabo de las responsabilidades establecidas por las disposiciones legales en el ámbito civiles que garantizan derechos, buscando mecanismos de protección a los periodistas, promover la actualización o creación de la Ley de Libertad de Expresión.





**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00101

REFORMA SOCIAL

- 1. Derecho a la alimentación**
- 2. Ecología**
- 3. Educación**
- 4. Ley de cultura y valores comunitarios**
- 5. Salud y asistencia social**
- 6. Deporte**
- 7. Seguridad**
- 8. Desarrollo rural**
- 9. Desarrollo sustentable**
- 10. Derechos humanos**
- 11. Generar una sociedad del conocimiento.**





DERECHO A LA ALIMENTACION

1. políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como a la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las niñas y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores.
2. políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.

ECOLOGÍA

1. Buscamos una sociedad educada ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Estamos seguros que lo conseguiremos, pero mientras tanto actualizaremos las acciones legislativas que prevean y posibiliten la inspección, control y cuidado de nuestro medio ambiente donde se otorguen mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios, que permitan aplicar un Plan de Ordenamiento Ecológico en forma conjunta con los diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que atienden esta materia, a fin de preservar los recursos naturales.
2. Se buscará además que en la Ley se contenga la Creación de un Reglamento de Ecología para los municipios, que sancione con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.
3. Legistaremos en materia de ordenamiento ecológico territorial, enfatizando en la prevención de los riesgos y en el desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, a fin de evitar poner en riesgo la vida, bienestar y patrimonio de los mexicanos. Particularmente, se hará énfasis en las responsabilidades de los gobiernos locales en temas como el cambio de uso de suelo.
4. Legistaremos en materia de ordenamiento ecológico territorial, enfatizando en la prevención de los riesgos y en el desarrollo planeado y ordenado de los centros de





**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00103

- población, a fin de evitar poner en riesgo la vida, bienestar y patrimonio de los mexicanos. Particularmente, se hará énfasis en las responsabilidades de los gobiernos locales en temas como el cambio de uso de suelo.
5. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
 6. Promoveremos las formas de organización local y regional que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
 7. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
 8. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio.
 9. Reforestaremos tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del país y acorde con los cambios en las tendencias climáticas, cuidando también la reforestación de las zonas urbanas.
 10. Impulsaremos la aprobación de la Ley de Cambio Climático, para coadyuvar el liderazgo del país en el ámbito internacional.

EDUCACIÓN

1. Se preverán los mecanismos legales necesarios para establecer el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio, garantizando la educación bilingüe en zonas indígenas.





**PLATAFORMA LEGISLATIVA
DE COALICION 2013**



00104

2. Se solicitará que en la Ley se prevean acciones concretas para promover la erradicación del analfabetismo y la cobertura total en la educación básica. Para niños, jóvenes y adultos en edad escolar.
3. Se presentarán al poder legislativo del Estado las propuestas de acuerdo, para que a nivel Federal se realicen las reformas necesarias a fin de buscar acotar las facultades de la autoridad educativa federal y ampliar las de las autoridades estatales y municipales, asegurando la participación social, impulsando el proceso de descentralización educativa, en sus vertientes normativa, técnica y de gestión, a través del Consejo de Educación Municipal.
4. Se buscarán las reformas a la ley que permitan incrementar la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura, otorgándosele estímulos fiscales.
5. Se tomarán las medidas necesarias en las Leyes respectivas a fin de fomentar la entrega de Becas en todos los niveles a los estudiantes de bajo recursos y jóvenes con los mejores promedios de calificaciones. Para ello se implementara un mecanismo en la ley, para que las entregas de Becas sean supervisadas, de manera que estas sean entregadas a los sectores más necesitados, y a los niños que tengan mayor necesidad de ella.
6. Es importante emplear acciones dirigidas a modificar la Ley de Educación y a la implementación de recursos financieros donde propongamos que se evite la discrecionalidad de los recursos en la educación pública del estado.
7. Legislar para que la Ley de renovación y mantenimiento de los edificios escolares sea una realidad.
8. Reformar en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes.





9. Proponemos que la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas.

CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

La cultura en nuestro Estado ha tenido personas que son grandes exponentes en todo el país. Desde que Zacatecas fue catapulta de lanzamiento hacia tierras inhóspitas de grandes misioneros y hasta nuestros días, el arte, la pintura, la enseñanza, la escultura, la estética, la música, el teatro, la danza, el arte popular, las artesanías, la poesía, las letras, y la historia han venido acompañando a varias generaciones de zacatecanos que están orgullosos de su escultura y de los hombres que la han forjado. Así los diputados de la coalición buscarán:

1. La cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidad estatal y nacional.
2. Acceso al disfrute de los bienes culturales, constituyen factores para un desarrollo individual e social plenos.
3. Que en la Ley se permita que la sociedad a través de fundaciones o organizaciones impulse la creación cultural, con actividades artísticas y literarias.
4. Buscarán que en la Ley relativa se contenga la obligatoriedad de conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
5. Se revisarán todas las Leyes vigentes a fin de buscar que en todas se contenga de manera actual la cultura del respeto de los valores humanos universales.
6. Se buscarán los medios legales que permitan que los medios de comunicación promuevan los valores humanos, universales y familiares.
7. Se buscará que la Leyes del estado en su totalidad contengan la cuota de género, pues actualmente solo contiene en la materia electoral.





8. Fomentar la cultura de apoyo e integración de los discapacitados en todos los espacios socio cultural.
9. Promoveremos, la creación de una ley que establezca las bases para la realización de un inventario del patrimonio cultural inmaterial en sus diferentes campos, tales como arte popular, música tradicional, juegos, festividades, literatura, gastronomía, danza, entre otros.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Se buscará mediante una iniciativa de reforma, que el poder legislativo tenga facultades de revisión y vigilancia sobre el servicio de salud y asistencia social, en todos los ámbitos del estado, para en su caso emitir dictámenes con solicitud de sanción, donde no se respeten los derechos humanos de las personas, buscando y vigilando la capacitación continua del personal médico, a fin de proporcionar atención en forma óptima a los principales problemas que se presenten en las unidades.

1. El derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud proponemos: reformar la Constitución para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo; Todas las personas deberán tener acceso universal, público y gratuito.
2. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia crear el Sistema Único de Salud en Zacatecas,
3. Abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad.
4. Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica.
5. Se presentará una iniciativa de Ley que permita mantener e incrementar y mejorar los servicios de Asistencia Social del DIF Estatal y municipal a fin de aumentar el número de instalaciones que den servicio a las personas de la tercera edad y discapacitadas,

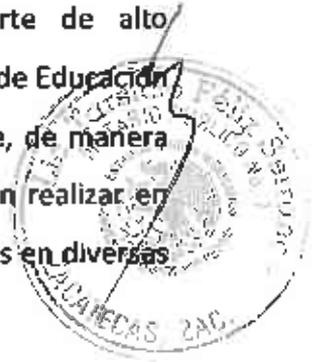




- así como regular de manera clara y precisa los mecanismos y criterios en la entrega de despensas, donde el legislativo tenga facultades de vigilancia permanente.
6. Promover acciones legislativas encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones que destruyen valores morales y familiares.
 7. Presentar una iniciativa de Ley para Niños de la calle, que cubra los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.
 8. Se buscarán los mecanismos legales que faculden y permitan al poder legislativo, vigilar que la entrega o pago de pensiones a los adultos de la tercera edad, se haga con el respeto y atención adecuados a su edad, donde además se prevean los medios legales que permitan a los parientes cercanos hacer el cobro respectivo, en los casos en que los interesados tengan alguna imposibilidad física o por edad avanzada de hacerlo personalmente.
 9. Se promoverán las reformas adecuadas que permitan desterrar la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes.

DEPORTE

1. Regular en la ley la actividad de las áreas, dependencias e instituciones en lo que corresponde al fomento y equidad en el desarrollo del deporte, y otorgar al deporte municipal la atención suficiente y necesaria, fomentado el deporte de alto rendimiento. Incluso previendo en la Ley los convenios con la Secretaría de Educación y Cultura para que sean reconocidos y avalados los estudios en deporte, de manera que tengamos profesionistas del deporte en el estado. Donde se puedan realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento.





2. Dejar establecido en la Ley como un derecho y una obligación para el Estado, lograr el desarrollo pleno e integral de la niñez y juventud, que les permita su crecimiento físico, intelectual y emocional con el apoyo de las autoridades deportivas estatales.
3. Que el Poder Legislativo tenga facultades de designar a una persona para que se encargue de conducir y representar los trabajos deportivos como el INJUDEZ y que no sea una facultad del ejecutivo.
4. Se preverán en la ley las condiciones que permitan la participación e integración de los discapacitados y adultos de la tercera edad en el deporte, con espacios deportivos apropiados.
5. Establecer en la ley la obligación del Estado para tener espacios deportivos de calidad, donde las canchas tenga las condiciones óptimas necesarias para su uso, donde los deportistas tengan la seguridad suficiente en la realización del deporte de su agrado, pues en la actualidad el estado carece de espacios suficientes y dignos para los deportistas.

SEGURIDAD

1. La seguridad ciudadana es el primer compromiso del Estado con la sociedad.
2. aumentar el presupuesto en materia de seguridad y el fortalecimiento de los recursos destinados a los municipios.
3. El estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito; mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar.
4. Legislar para que todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas y establecer mecanismos efectivos de combate a la corrupción y a la impunidad.
5. Profesionalizar a la Policía Estatal como elemento indispensable de un Zacatecas seguro es objetivo primordial de la Coalición. Para ello, es fundamental dotar a la institución estatal de un marco legal sólido que garantice la formación y actuación de

